



MANGUERAS Y CONEXIONES TANGAMANGASA DE CV

AV. DR. SALVADOR NAVA MTZ # 200 COL. EL PASEO C.P. 78320 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
TEL/S 444 822-02-18 444822-73-78 444 822-03-48 444 822-07-86 **WhatsApp** 444 424-77-52



INFORMACION GENERAL		
RAZON SOCIAL:		
R.F.C.:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DOMICILIO FISCAL		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	
Estado:		
TELEFONOS:	CORREO ELECTRONICO:	
PAGINA WEB:		
TIENE SUCURSALES:	CUANTAS:	CREDITO SOLICITADO: \$

PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR COMPRAS			
Nombre	Puesto	Departamento	Extensión

PERSONAL DE CUENTAS POR PAGAR			
Nombre	Puesto	Departamento	Extensión

REFERENCIAS BANCARIAS			
Banco	Sucursal	Tipo de Cuenta	No. Cuenta

DATOS ADICIONALES
GIRO DE LA EMPRESA:
TOTAL D EMPLEADOS:
CONSUMO MENSUAL PROMEDIO DEL PRODUCTO: \$

PROCESO DE REVISION Y COBRANZA	
DIAS DE REVISION:	HORARIO:
DIAS DE COBRO:	HORARIO:
ESPECIFICACIONES:	

PARA USO EXCLUSIVO DE MANGUERAS Y CONEXIONES TANGAMANGA,S.A. DE C.V.
DIAS DE CREDITO OTORGADOS:
MONTO DEL CREDITO OTORGADO:

**LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE CREDITO SERA DENTRO DE LOS 2 DIAS HABLES SIGUIENTES
A LA ENTREGA DE SU SOLICITUD Y LA DOCUMENTACION COMPLETA SOLICITADA.**

Lea cuidadosamente las cláusulas del contrato y anexe a la presente la siguiente documentación.

PERSONA FISICA
* Copia del último estado de cuenta bancario. CARATULA
* Copia de comprobante de domicilio.
* Copia de identificación.

PERSONA MORAL
* Copia de comprobante de domicilio.
* Copia del alta ante Hacienda.
* Copia de identificación del representante legal.



MANGUERAS Y CONEXIONES

TANGAMANGA SA DE CV

AV. DR. SALVADOR NAVA MTZ # 200 COL. EL PASEO C.P. 78320 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
TEL/S 444 822-02-18 444822-73-78 444 822-03-48 444 822-07-86 **WhatsApp** 444 424-77-52



CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO que celebran por una parte MANGUERAS Y CONEXIONES TANGAMANGA SA DE CV., que en adelante se le denominará como "tangamanga", y por la otra parte la persona cuyos datos aparecen en la solicitud, que en lo sucesivo se le denominará como el "CLIENTE", en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. "tangamanga" otorga a solicitud del "CLIENTE" una línea de crédito, para la compra de artículos que vende "tangamanga" en su establecimiento, de acuerdo a la información proporcionada por él mismo y a la investigación realizada por nuestro departamento de crédito y cobranzas.

SEGUNDA. "tangamanga", solicitará información adicional al "CLIENTE" cuando así lo considere necesario.

TERCERA. El "CLIENTE" se obliga a pagar en las fechas de vencimientos sus facturas, sin previo aviso ni requerimiento.

Se hará un cargo del 20% sobre cheques devueltos de acuerdo al Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como la comisión bancaria. Pagará los gastos de cobranza general, incluyendo los costos y gastos judiciales así como los gastos generados en la localización del "CLIENTE", en dado caso que no avise de cambio de domicilio y los gastos derivados de gestiones con abogados.

CUARTA. El plazo del crédito inicia en la fecha de facturación y no en la fecha de presentación de factura para revisión o contra recibo.

QUINTA. "tangamanga" se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente el crédito, a toda cuenta que presente atraso o cualquier situación que impida una adecuada recuperación del adeudo.

SEXTA. El "CLIENTE" puede pagar en efectivo, o con cheque cruzado a nombre de "tangamanga". Por ningún motivo se recibirán cheques a nombre de terceras personas o de nuestros representantes, por lo que "tangamanga" no reconocerá el pago en estos casos.

En caso de aprobarse el cobro del 2% sobre depósitos en efectivo en bancos, tangamanga se reservará el derecho de autorizar o no **autorizar depósitos en efectivo.**

SEPTIMA. El presente contrato junto con las facturas u otros documentos relacionados, serán títulos ejecutivos sin necesidad de reconocimiento de firma ni otro requisito previo.

OCTAVA. Todos nuestros productos cuentan con garantía contra defectos de fabricación de acuerdo a las políticas establecidas de uso, el "CLIENTE" en ningún momento podrá condicionar o retener el pago de sus documentos a la realización de las garantías de productos defectuosos.

NOVENA. En caso de devoluciones de mercancía no imputables a "tangamanga" se efectuará un cargo al "CLIENTE" del 20% sobre el valor de la devolución. En ningún caso se aceptarán devoluciones transcurridos más de 30 días naturales a la fecha de la factura.

DECIMA. "tangamanga" se reserva el derecho de modificar las cláusulas de este contrato sin necesidad de dar aviso al "CLIENTE". El uso del crédito significará la aceptación expresa de las cláusulas de este contrato y sus modificaciones.

DECIMA PRIMERA. "tangamanga" está facultado para restringir el importe del crédito y el plazo del mismo en cualquier momento, así como dar por terminado este contrato, y en consecuencia se volverá exigible el saldo de inmediato, si el "CLIENTE" no cumple con las obligaciones a su cargo en este contrato.

DECIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Luis Potosi, renunciando expresamente a cualquier fuero de domicilio presente o futuro.

DECIMA TERCERA. Para todo lo previsto en este contrato, se estará a todas las disposiciones que a favor del "CLIENTE" contiene la Ley Federal Consumidor, así como lo dispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y sus disposiciones supletorias.

DECIMA TERCERA. Las partes acuerdan que con el fin de garantizar solidariamente las obligaciones del "CLIENTE", interviene el "AVAL", quien por así manifestarlo mediante su firma al calce de este instrumento jurídico, garantiza la obligación del "CLIENTE", prometiendo pagar incondicionalmente a "tangamanga", de conformidad con lo pactado en este pagaré.

El "CLIENTE" afirma que está completamente de acuerdo con las cláusulas del presente contrato y que la información proporcionada en esta solicitud de crédito comercial es veráz. El "CLIENTE" autoriza a "tangamanga" a revisar las referencias proporcionadas e investigar la información contenida en esta solicitud; y de no ser verídicas, "tangamanga" tiene el derecho de rescindir este contrato y por lo consiguiente suspender el crédito, si es que ya se otorgó este.

Esta solicitud queda bajo propiedad de "tangamanga" sea o no aceptada. La información contenida en esta solicitud será tratada con la más estricta confidencialidad.

EN San Luis Potosi A DE DEL 2025,

REPRESENTANTE LEGAL

AVAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA